

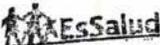
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD

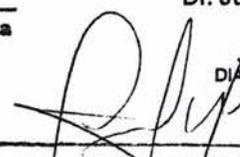
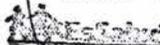
En la ciudad de Tumbes a los 10 días del mes de julio del año dos mil trece, se reunieron en la oficina de la Dirección de Red, los integrantes del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial de EsSalud Tumbes, designado por **RESOLUCION DE RED N° 93-DR-RATU-ESSALUD-2013**, el mismo que estará integrado por los Señores:, Dr. Jorge Héctor Cuentas Mendoza- Director de la Red Asistencial de EsSalud **Presidente**, así como los funcionarios que a continuación se detallan: Sr. Armando Uriel Chupillon Flores, Jefe de la Unidad de Planificación, **Secretario Técnico**, Ing. Jorge Humberto Sandoval Salazar, Jefe de Administración, **Miembro**, Abogada Enma Mercedes Atalaya Núñez Asesora Jurídica **Miembro**, Dr. Juan Antonio Troya Santos Jefe de Ayuda al Diagnostico, **Miembro**, Dra. Zobeyda Lucila Cardozo Lindao, Jefa Medico Quirúrgico, **Miembro**, manifestando nuestro compromiso de constituir el sub. Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la RED ASISTENCIAL DE ESSALUD TUMBES, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en la circunscripción, así como mantener y perfeccionar el mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-GG del 30 de octubre 2006.

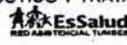
Para dar cumplimiento, al compromiso citado el sub. Comité, cuyos integrantes fueron designados por acto resolutivo, mencionado en el párrafo precedente, en coordinación con la Alta Dirección de la Institución, y el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD), llevará a cabo y/o continuará con las acciones de implementación correspondientes. Este sub. Comité será dotado de los recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada ejecución de sus labores, en concordancia con la normatividad legal vigente y la disponibilidad presupuestal.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implantación, seguimiento y evaluación del sistema de Control Interno que se adopte para la Entidad, y se invoca a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Tumbes a los 10 días del mes de julio del año 2013


Jorge Héctor Cuentas Mendoza
Director de Red
CMP. 21396 RNE. 8870
Red Asistencial Tumbes



Armando Uriel Chupillon Flores
Jefe Unidad Planificación Control y Recursos Médicos
Red Asistencial TUMBES



Dr. Juan Antonio Troya Santos
MEDICO CIRUJANO
CMP: 60580
JEFE SERVICIO AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Red Asistencial TUMBES

Abog. Enma M. Atalaya Núñez
Reg. ICAT N° 112
ASESOR LEGAL
Red Asistencial Tumbes



Ing° Jorge H. Sandoval Salazar
Jefe de la Oficina de Administración
Red Asistencial TUMBES



Zobeyda L. Cardozo Lindao
JEFE MEDICO Q.
CM:
